|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÍTEM** | |
|  | **No. Ítem**: **1** |
|
|
| **DATOS DEL ÍTEM** | | **DATOS DEL AUTOR** |
| **Programa académico**: | |  |
| **Prueba**: Proceso de Exportación e Importación | |  |
|  |
|  |
| **ÍTEM: COMPETENCIA ESPECÍFICA, CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| **Competencia específica señalada en el syllabus, que evalúa este ítem:** | | |
| **CONTEXTO - Caso - situación problémica**:  Luego de varios meses de investigación, usted, finalmente, recibe cuatro cotizaciones de camiones recolectores de basura que requiere la alcaldía de su municipio, al interior de Cundinamarca. Como gerente de la empresa encargada del proceso de importación, con más de 20 años de operaciones especialmente con Estados Unidos, ha de lograr obtener utilidad mediante eficiencias económicas y financieras que le permitan cumplir con los costos, el tiempo y la calidad, definidas en el marco del contrato firmado entre la alcaldía y su empresa. | | |
| **ENUNCIADO**:  Por lo anterior, deberá seleccionar la mejor opción para adelantar este proceso. Centre su análisis en el correcto uso de los Incoterms: | | |
| **Opciones de respuesta**  a. Cotización 1: Camiones arrendados de Florida, entregados CFR, vía marítima en Santa Marta.  b. Cotización 2: Camiones usados de Iowa, entregados DDP, vía marítima en New York.  c. Cotización 3: Camiones nuevos de Nebraska, entregados EXW, Miami.  d. Cotización 4: Camiones refaccionados de Kansas, entregados DAF, vía terrestre en Salgar. | | |
|
|
| **JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE RESPUESTA** | | |
| Por qué NO es b: por tres razones: 1. DDP no es un incoterm sugerido para embarques realizables por vía marítimas y vías navegables. 2. el Incoterm DDP refiere a que la entrega se realiza hacia un lugar en destino específico y la opción solo dice: New York. 3. New York no es el destino final. | | |
| Por qué NO es c: la empresa que vende no está en Miami y el incoterm EXW refiere a que el embarque será en las bodegas del vendedor, que en realidad está en Nebraska. | | |
| Por qué NO es d: porque el incoterm DAF (Entregada en Frontera) fue remplazado por DAP (Entregada en lugar) en la versión 2010 de los Incoterms. | | |
| **CLAVE Y JUSTIFICACIÓN.**  La clave es a porque CFR es un incoterm definido para vías marítimas y navegables. Adicional, porque se entrega en un puerto marítimo en destino. La normatividad de importación en Colombia de vehículos usados, es clara en prohibir el ingreso de vehículos de segunda. Sin embargo, el legislador dejó abierta la opción para cuando entidades públicas en el ejercicio de sus funciones así lo requieran, no por norma sino por ausencia de legislación al respecto. Por lo anterior, el análisis de la pregunta no trata el tema de la naturaleza de los vehículos, sino que se centra en el correcto análisis del incoterm a utilizar. | | |
| **ESPECIFICACIONES DE DISEÑO: DIBUJOS, ECUACIONES Y / O GRÁFICOS**: | | |